

NRO.: 0400

## ORDEN DE PAGO EDUCACION

VISTOS ANTECEDENTES: \_\_\_\_\_  
Factura N° 38233 de fecha 30-06-12 \$ 2.452.502.-  
Orden de Compra N° 3147-112-SE12 de fecha 11-07-12  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### ORDENO

CANCELAR A: SR. HERMAN RIVERA CHACANA  
LA SUMA DE: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS 00/100.-  
PESOS \$ 2.452.502.-

QUE CORRESPONDE A: CANCELACION POR RECARGA DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE MARIA ELENA.  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

REDUZCASE EL GASTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE, COMO SIGUE:

CLASIFICADOS PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	
		DEBE	HABER
532.03	Combustible y Lubricantes	2.452.502.-	
215.22.03.001	Para Vehículos	2.452.502.-	2.452.502.-
111.02	Banco		2.452.502.-

DAVID VELIZ HUIDOBRO  
JEFE D.A.E.S.M.

CONTROL IMME

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE (S)

DARWIN CARMONA CORTES  
TESORERIA

NRO. EGRESO: 0400  
NRO. CHEQUE: 6529554  
VALOR : 2.452.502.-

ANOTESE Y ARCHIVASE

RECIBI CONFORME

*de 54 J 2016*



PRIMERA EN SERVICIO

HERMAN JAVIER RIVERA CHACANA

ESTACION DE SERVICIO - VENTA DE COMBUSTIBLES LUBRICANTES, REPUESTOS, ACCESORIOS Y MINIMARKET ARRIENDO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA

CASA MATRIZ: AVDA. PEDRO MONTT s/n FONOFAX: 639849 - MARIA ELENA SUCURSAL: AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE s/n FONOFAX: 810468 - TOCOPILLA

R.U.T.: 9.821.227 - 2

FACTURA

Nº 38233

0038233 21:34

MANDANTE POR CUENTA DE COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., R.U.T.: 99.520.000-7 S.I.I. - Tocopilla FECHA VIGENCIA EMISION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2012 SEÑOR(ES): I.M.M.E DEPART DE EDUCACION Y SALUD DIRECCION: ACONCAGUA N°2027 GIRO: SERV PUBLICO Nombre Seccion: EDUCACION COND. DE VENTA: CREDITO, 0 DIAS - FECHA DE VENCIMIENTO 30-06-12 VENCIMIENTO R.U.T.: 69.253.601-0 COMUNA: MARIA ELENA M. ELENA AV. PEDRO MONTT S/N

Table with columns: CANTIDAD, DESCRIPCION, PREC. UNITARIO, NETO, IVA, I. ESPECIFICO, I. E. Var., TOTAL. Rows include Diesel fuel quantities and prices.

SON

FACTURA CUBIERTA CON GUIAS N°: 1.860.027 353.405 239.070 0 2.452.502

RECEBI CONFORME: NOMBRE: Jose Norberto Rivera Chacana R.U.T.: 10.600.101-9 FIRMA: [Signature] DIRECCION: [Signature] FECHA: 30/6/12

No reclamandose contra el contenido de la Factura dentro de los 8 dias siguientes a la entrega se tendrá por irrevocablemente aceptada. No aceptamos reclamo alguno por robos mermas, cesando nuestra responsabilidad una vez salida las mercaderias de nuestras bodegas. Cuentas no pagadas a su estricto vencimiento devengarán interés comercial legal.

ORIGINAL: CLIENTE

Rut : 69.253.600-2  
Dirección : ACONCAGUA 02027  
Teléfono : (56)(55) 557732  
Fax : (56)(55) 557731

Demandante : Ilustre Municipalidad De Maria Elena  
Unidad de Compra : Departamento Educación  
Fecha Envío OC. : 11-07-2012 11:56:35

## ORDEN DE COMPRA N°: 3147-112-SE12

SEÑOR (ES) :	HERNAN JAVIER RIVERA CHACANA	A Sr (a) :	HERNAN JAVIER RIVERA CHACANA
DIRECCIÓN :	AV. PEDRO MONT S/N	FONO :	(56)(55) 639849
RUT :	9.821.227-2	FAX :	(56)(55) 639849

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	RECARGA DE COMBUSTIBLE
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	DIEGO DE ALMAGRO S/N
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	David Alberto VELIZ HUIDOBRO

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Diesel	1108,9	Litro			631,00	0,00	0,00	699,716
	Diesel	685,41	Litro			592,00	0,00	0,00	405,763
	Diesel	925	Litro			604,00	0,00	0,00	558,700
	Gasolina	715,8	Litro			626,00	0,00	0,00	448,091
15101505	Diesel	580,6	Litro			586,00	0,00	0,00	340,232

Neto	\$	2.452.501
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	2.452.501
Exento	\$	0
Total	\$	2.452.501

Esta orden de compra proviene de Proveniente de licitación pública

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

REGULARIZASE ORDEN DE COMPRA RECARGA DE COMBUTIBLE PARA LOS VEHICULOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE MARIA ELENA, II REGION.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>